

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura ordenó el levantamiento de la suspensión de términos originada con ocasión a la crisis sanitaria producto del COVID19 a partir del 1 de Julio de 2020, orden que fue ratificada por dicha entidad mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de Junio de 2020.
Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la prolongada suspensión de términos judiciales hizo necesario reprogramar todo el calendario de audiencias de este Juzgado, se fija como nueva fecha y hora para adelantar la **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBROS CONTABLES del HOTEL ANDINO S.A.S.** para el día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, en diligencia que se efectuará en audiencia pública.

Para efectos de la anterior diligencia, la misma se iniciará en la Calle 34 No. 18-44 de la ciudad de Bucaramanga, domicilio principal del HOTEL ANDINO S.A.S.

NOTIFÍQUESE el presente auto a las partes citadas conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Código General del Proceso, esto es, personalmente, de acuerdo con los artículos 291 y 292 ibídem, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 052 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de julio de 2020



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario